



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

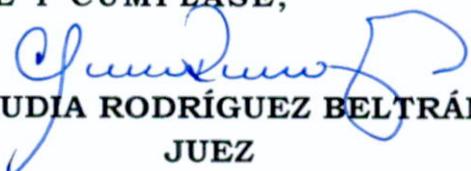
Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-00634-00.

Dando alcance a la petición que precede (fl. 8 al 9, cd. 2), se REQUIERE a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE FACATATIVA, para que informen el trámite impartido al oficio No. 01223 de diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019), allí radicado como consta a folio 7 de la presente encuadernación. **OFÍCIESE COMO CORRESPONDA.**

Para el efecto, remítase copia del oficio en mención con sello de recibido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del 13 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

OABA

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**